



FIA-LA es el grupo latinoamericano de la Federación Internacional de los Actores (FIA), una organización que reúne sindicatos y asociaciones de artistas intérpretes de 10 países de América Latina. La FIA tiene miembros en más de 70 países del mundo, y es a su vez una Organización no Gubernamental acreditada en diversos estamentos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la UNESCO y el Consejo de Europa entre otras. La FIA está comprometida con la protección de los derechos sociales, laborales y la propiedad intelectual de los artistas y habla en nombre de miles de artistas profesionales que trabajan en las industrias del teatro, la televisión, el cine, los nuevos medios audiovisuales y de la radio.

El grupo Latinoamericano de la Federación Internacional de Actores (FIA-LA), reunido en São Paulo, Brasil, los 28 y 29 de abril 2013, RESUELVE:

1. Trabajar en conjunto con sus miembros brasileños para que Brasil ratifique la Recomendación en relación al Status del Artista, instrumento internacional promulgado por UNESCO en 1978, del cual Brasil es signatario, que instiga los gobiernos a crear mejores condiciones de trabajo para los artistas, buscando por medio de un diálogo constante soluciones que atiendan tanto a los pleitos de la clase artística, cuanto a las prerrogativas del pleno interés público;
2. Trabajar en conjunto con los sindicatos brasileños sobre la creación de una Recomendación al Gobierno Brasileño para que, a ejemplo de la Música, la LDB-Ley de las Directrices y Bases de la Educación, disponga sobre la obligatoriedad de la enseñanza del Teatro, de la Danza y del Circo como materias integrantes y descritas en la enseñanza de las Artes;
3. Apoyar a todos los SATED's – Sindicato dos Artistas e Técnicos em Espetáculos de Diversões - en su reafirmación que la posición de los sindicatos brasileños será siempre en defensa de la preservación de los derechos laborales de los artistas tanto al nivel internacional cuanto nacional, aún estos mismos derechos no tengan plena aplicación, observancia y reconocimiento pleno por parte de la sociedad y del poder público;
4. Afirmar su apoyo para la implementación por los miembros de FIA-LA y de PANARTES del SIRAT – SISTEMA REGIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES, firmado en la reunión conjunta de FIA-LA y PANARTES en Buenos Aires el 1ro de diciembre 2012, y que tiene como objetivo la creación de condiciones comunes para el beneficio de los afiliados de las organizaciones miembros de PANARTES y FIA-LA trabajando fuera de su país, de acuerdo con las posibilidades de cada sindicato, en una acción apuntando a la eliminación del trabajo informal;
5. Afirmar su intención de continuar con las reuniones y las actividades del “Grupo Hispanolusohablante” de la FIA, para la implementación de las deliberaciones destacadas en el último encuentro de Madrid mientras los fondos lo permitan;
6. Identificar la aprobación en Brasil de la ley determinando el auxilio desempleo para artistas como un paso beneficioso para la protección social y profesional de los artistas-intérpretes. En

parelelo, FIA-LA resuelve apoyar la campaña de SATED/SP por la formalización del Trabajo del Artista en Brasil, sin el cual, los artistas-intérpretes brasileños no tendrán como utilizar este beneficio, ya que la ley exige la comprobación de por lo menos 60 días de trabajo al año, y su respectivo recaudación al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS);

7. Apoyar a sus miembros brasileños en su trabajo para el cumplimiento de la Ley 6533 de 1978 sobre la contratación de los trabajadores como personas físicas, en oposición a las tentativas por los empleadores de contratar a los artistas y técnicos como personas jurídicas con el estatuto de "Micro Emprendedor Individual". FIA-LA condena estos intentos de contratación que ponen a los artistas-intérpretes brasileños en la ilegalidad y les priven de sus derechos;

8. Apoyar a todos los SATED's – Sindicato dos Artistas e Técnicos em Espetáculos de Diversões - en su trabajo para que los productores, las compañías de teatro y otros empleadores en Brasil cumplan el artículo 5 de la Constitución de Brasil, que prohíbe toda y cualquiera forma de discriminación. De hecho, FIA-LA nota que a pesar de considerables avances en el área, a los artistas-intérpretes negros se reservan en la mayoría de los casos los papeles secundarios, y que lo mismo vale para los actores mayores y con deficiencias físicas, auditivas, visuales;

9. Apoyar a todos los SATED's – Sindicato dos Artistas e Técnicos em Espetáculos de Diversões - en su propuesta de establecer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes actuantes y equipadas para proteger la salud física, visual y auditiva de los artistas-interpretes y técnicos quienes exponen diariamente su salud a una multitud de riesgos. Estas comisiones permitirían la inclusión de cláusulas específicas en los contratos para prevenir los incidentes y mejorar las condiciones de empleo de una gran variedad de artistas, como los dobladores, quienes a veces permanecen varias horas encerrados en cabinas sin renovación de aire, o deben trabajar con luces insuficientes y sistemas de sonidos inadecuados; los modelos y maniqués, quienes deben trabajar con frecuencia con tacones muy altos sobre pasarelas resbalosas; los caracterizadores, quienes se enfrentan a riesgos de deshidratación cuando trabajan con un vestuario no adecuado a su clima, o daños de la columna cervical con el uso de cabezas demasiadas pesadas. También permitirían proteger a los técnicos, quienes suelen arriesgar su propia vida trabajando con materiales inadecuados y exponiéndolos a choques eléctricos de alta voltaje. Además, FIA-LA alienta sus miembros para que solicitan en sus acuerdos con los empleadores el Perfil Profisiográfico Previsional (PPP) de toda empresa contratante;

10. Apoyar a todos los SATED's – Sindicato dos Artistas e Técnicos em Espetáculos de Diversões - en su trabajo preventivo sobre el trabajo de los artistas-intérpretes menores y mayores junto a las agencias que los reclutan, para proporcionar locales adecuados para la permanencia de estos profesionales y evitar su malestar y pequeños incidentes.